



UNAP

**FACULTAD DE
AGRONOMIA**

RESOLUCION DECANAL N° 357-2018-FA-UNAP
Iquitos, 26 de julio del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 184-2018-CIP-CDL-D, enviado por el Decano del Colegio de Ingenieros de Perú, Ing. Roberto Ivan Peña Tolentino, quien adjunta la Propuesta de Diplomados a desarrollar por el Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Loreto y la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Facultad de Agronomía en los siguientes temas: **“Diplomado de Especialización Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo”** y **“Diplomado de Especialización Profesional en Sistemas de Información Geográfica Aplicado a la Gestión de Recursos Naturales y Ordenamiento Territorial”**;

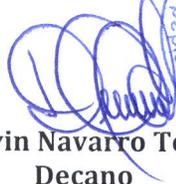
Que, existe un Convenio Específico de Cooperación suscrito entre el **Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Loreto** y la **Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Facultad de Agronomía**, firmado el Dieciséis de mayo del Dos mil Dieciséis, siendo uno de sus objetivos: **“Desarrollar actividades académicas y de capacitación a través de Diplomados, cursos, talleres, seminarios y conferencias”**, y, por tanto el Decano del Colegio de Ingenieros solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la ejecución de los Diplomados en los siguientes temas: **“Diplomado de Especialización Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo”** y **“Diplomado de Especialización Profesional en Sistemas de Información Geográfica Aplicado a la Gestión de Recursos Naturales y Ordenamiento Territorial”**, a desarrollar por el **Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Loreto** y la **Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Facultad de Agronomía**, entre el **03 de Agosto del 2018 y 27 de Enero del 2019**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: Rector, Postgrado, Sec. Postgr. FA, DEPPA, DEFPIGA, Dptos. Acad. (3), UIFA, ORSA, Inters. Archivo.